


Formulario estandarizado único  
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (art. 10, Ley 9070)**

Nro. de formulario o trámite		Fecha	27-1-2020
APELLIDO NOMBRE	BENEDETTO, Carlos Alberto		
DNI	10.231.266		
DOMICILIO	Pasaje El Payén 1035 - Malargüe		
TELEFONO	2604094916		
CORREO ELECTRONICO	carlos_benedetto@fade.org.ar		
Organismo al que se requiere información	Dirección de Recursos Naturales Renovables—Mendoza		
Nombre del "Funcionario Garante" receptor	Lic. Sebastián Melchor, director de la DRNR		
Solicitud de información lo más clara y específica posible			
<p>Acceso a la información pública contenida en el expediente relacionado con la creación del Parque Espeleológico Poti Malal-Portezuelo del Viento, Resolución DRNR 1485/17, que originara nuestros informes 2019-858893 y 2019-1919045 donde se denuncian presuntas irregularidades y se solicita extensión de plazos para la continuidad de trabajos de exploración e investigación, ambos reiterados por CARTA DOCUMENTO 825960045 del 1-11-2019, , incluyendo todos los actos administrativos realizados en el mismo, estudios de impacto ambiental y específicos que hubiere presentado el proponente, CD Rom, transcripciones de audiencias públicas y todo elemento informativo proporcionado por el proponente de la actividad que formare parte del expediente ref. Resolución 1485, cuyo número ignoramos.</p> <p>Solicitamos su envío por correo electrónico al consignado arriba en los datos del solicitante. Por ser información de acceso inmediato y no encontrarse alcanzada por los supuestos de denegación de la información.</p> <p>Al no estar alcanzada la información solicitada por el art. 18 de la ley 9070, ser de fácil acceso pues se trata de expedientes electrónicos iniciados en fecha reciente y con movimiento administrativo, solicitamos la improrrogabilidad del plazo de 15 (quince) días establecido por el art. 13 de la ley 9070.</p> <p>Solicitamos asimismo la gratuidad de la información (art. 15 ley 9070)</p>			
Nro. de Expediente en caso de saberlo	Desconocido. Resolución 1485/1917		
Firma del Solicitante	Firma del Funcionario Garante receptor		
			

NOTAI-2020-44-GDEMZA-DRNR#SAYOT

Formulario estandarizado único  
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (art. 10, Ley 9070)**

Nro. de formulario o trámite		Fecha	27-1-2020
APELLIDO NOMBRE	BENEDETTO, Carlos Alberto		
DNI	10.231.266		
DOMICILIO	Pasaje El Payén 1035 - Malargüe		
TELEFONO	2604094916		
CORREO ELECTRONICO	carlos_benedetto@fade.org.ar		

Organismo al que se requiere información	Dirección de Recursos Naturales Renovables—Mendoza
Nombre del "Funcionario Garante" receptor	Lic. Sebastián Melchor, director de la DRNR

Solicitud de información lo más clara y específica posible


Acceso a la información pública contenida en el expediente relacionado con la creación del Parque Espeleológico Poti Malal-Portezuelo del Viento, Resolución DRNR 1485/17, que originara nuestros informes 2019-858893 y 2019-1919045 donde se denuncian presuntas irregularidades y se solicita extensión de plazos para la continuidad de trabajos de exploración e investigación, ambos reiterados por CARTA DOCUMENTO 825960045 del 1-11-2019, , incluyendo todos los actos administrativos realizados en el mismo, estudios de impacto ambiental y específicos que hubiere presentado el proponente, CD Rom, transcripciones de audiencias públicas y todo elemento informativo proporcionado por el proponente de la actividad que formare parte del expediente ref. Resolución 1485, cuyo número ignoramos.

Solicitamos su envío por correo electrónico al consignado arriba en los datos del solicitante. Por ser información de acceso inmediato y no encontrarse alcanzada por los supuestos de denegación de la información.

Al no estar alcanzada la información solicitada por el art. 18 de la ley 9070, ser de fácil acceso pues se trata de expedientes electrónicos iniciados en fecha reciente y con movimiento administrativo, solicitamos la improrrogabilidad del plazo de 15 (quince) días establecido por el art. 13 de la ley 9070.

Solicitamos asimismo la gratuidad de la información (art. 15 ley 9070)

Nro. de Expediente en caso de saberlo	Desconocido. Resolución 1485/1917
Firma del Solicitante	Firma del Funcionario Garante receptor

	
---	--



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Nota**

**Número:** NOTAI-2020-44-E-GDEMZA-DRNR#SAYOT

Mendoza,

Martes 28 de Enero de 2020

**Referencia:** Nota enviada a mesa de entreda Del Malargue 27/1

**A:** Sebastian Melchor (DRNR#SAYOT),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Observaciones: Esta nota fue enviada desde el correo carlos\_benedetto@fade.org.ar.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA  
DN: cn=GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2020.01.28 08:47:06 -03'00'

Vanina Rebeca Ortega  
Administrativo  
Dirección de Recursos Naturales Renovables  
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Digitally signed by GDE - GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA  
DN: cn=GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, c=AR,  
o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General  
de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT  
30999130638  
Date: 2020.01.28 08:47:09 -03'00'